

USINA DE IDEAS TURÍSTICAS INNOVADORAS

■ Secretaria de Turismo y Cultura

Silvia Beatriz Vallory

■ Coordinación General Operativa del
Equipo Técnico de Turismo

TUT Prof.: *Norma Lucia Domínguez*
Programación y elaboración del proyecto

Colón - Entre Ríos
2021



Consideraciones:

- En el marco de la proyección de este equipo de gestión para la actividad turística de la Ciudad de Colón entiende necesario crear las condiciones para la puesta en marcha de este Programa de USINA IDEAS INNOVADORAS TURÍSTICAS.
- Con el objetivo de generar una herramienta PARTICIPATIVA, que desarrolle la actitud/aptitud emprendedora y creativa de jóvenes independientes, estudiantes, guías locales, organizaciones asociativas, pequeñas empresas turísticas de la Ciudad de Colón como motor de cambio social, de involucramiento en la actividad turística de la ciudad y desarrollo de proyectos innovadores realizados, presentados y defendidos ante autoridades y especialistas competentes para que puedan tomar la decisión sobre la viabilidad de financiamiento público/privado de los mismos..
- Se lanzará una convocatoria pública brindando oportunidades e incentivando a todos los interesados a presentar sus proyectos a esta Secretaría de Turismo y Cultura.
- Estos proyectos deberán tener energía, innovación y creatividad, donde las palabras se deben transformar en hechos tangibles. Que busquen crear y buscar un horizonte en el cual depositar sus ideas y talentos.
- Para la presentación de las ideas (con formalidad de proyectos) se tendrán en cuenta los ejes de: Turismo de Naturaleza y uso óptimo de recursos naturales; Turismo Patrimonial e Identidad; Modalidades innovadoras de experiencias turísticas en Territorio basadas en biciturismo, astroturismo, senderismo, salud y bienestar, enoturismo, sabores de identidad; Accesibilidad Turística; Innovación Tecnológica en los servicios turísticos; y todas aquellas que agreguen valor al producto turístico marca Colón. También se evaluarán proyectos que se vinculen con las Debilidades detectadas en el Plan Estratégico de Turismo Sustentable (2018-2028) y que planteen opciones de minimización de las mismas y potenciación de las Fortalezas detalladas en el mismo.
- Aquellas que aún no se encuentren en estado de PROYECTOS serán INCUBADAS dentro de la estructura de la Usina de Ideas Innovadoras Turísticas para ser acompañados en el proceso de desarrollar el proceso de “idea a proyecto” y no serán evaluadas en ésta primera instancia de la Usina (solo se evaluarán desarrollo de ideas en formato proyecto que cumplieren las especificaciones que son parte de la presente) . Así también aquellos proyectos que resulten preseleccionados pero que por sus requerimientos técnicos y/o económicos superen lo dispuesto como objetivo o premio de éste programa también serán dispuestos como “proyectos a INCUBAR” pudiéndose gestionar ante ONGs, estados pciales o nacionales el desarrollo de los mismos si el Comité Evaluador lo considera de Interés Innovador para el Destino.
- La participación para presentar Ideas/Proyectos será limitada a RESIDENTES en el ámbito de la Jurisdicción de la Municipalidad de Colón, y con residencia no menor a 3 años en la ciudad y que tengan proyectos orientados a generar nuevos circuitos, productos o emprendimientos turísticos que aún no estén en el mercado, o que si lo están no se encuentren lo suficientemente desarrollados aún.

- Para el caso de ideas/proyectos que por sus características excedan las posibilidades de apoyos económicos o técnicos locales que dependan de la Administración Municipal serán INCUBADOS en el seno de la USINA DE IDEAS INNOVADORAS TURISTICAS, para acompañar procesos de gestión ante ONGs, Padrinazgos, Inversores, Organismos Pciales o Nacionales. (Dentro de la Usina de ideas turísticas innovadoras crearemos un espacio On line o una plataforma digital donde cada emprendedor seleccionado o con un proyecto iniciado lo pueda exponer para tentar a posible es inversores, o donde canalizar las gestiones por líneas de créditos, padrinazgo o mentores de esos proyectos y así facilitar su difusión o su implementación).
- Los postulantes deberán realizar una defensa pública de su proyecto, donde estarán presentes los integrantes técnico-profesionales designados para su evaluación, el cual será interdisciplinario y acorde a la temática del proyecto.
- Tanto la Secretaria de Turismo y Cultura, así como desde el COATUR y luego que los proyectos hayan sido seleccionados, trabajarán en forma conjunta para buscar un mentor especializado con conocimiento y expertiz en la temática para abordar el seguimiento, para ver el avance, monitorear las necesidades o desvíos que se produzcan, así como las vinculaciones que necesite para afrontar distintas problemáticas, realizando un acompañamiento efectivo en la implementación, difusión y comercialización del emprendimiento.
- Dentro de las acciones también se plantea brindar conocimientos básico para presentación y defensa de proyectos, de presupuestación y/o confección de planes de negocios para lograr una matriz de presentación acorde a lo que a la fecha se solicita en distintos organismos provinciales y/o nacionales

OBSERVACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

Recomendaciones de CAME- Confederación Argentina de la Mediana Empresa para la elaboración de un Plan de Negocios.

El sector Turismo de CAME está conformado por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de viajes y turismo (FAEVYT), Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina (FEDECATUR), Fundación PROTURISMO, Asociación Argentina de Ecoturismo y Turismo Aventura (AAETAV), Cámara Argentina de Empresas Alquiladoras de Automotores (CADEA) y Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotora (AAETA), la Fundación Americana para la promoción del Desarrollo Sustentable y el Turismo (FUNDAMERICA) y la Asociación Centro de Idiomas (SEA) y la Asociación de Eventos de la República Argentina.

Un Plan de negocios debería incluir los siguientes puntos:

- a) Análisis del sector y de los competidores.
- b) Análisis del mercado y de los bienes.
- c) El modelo de negocio de la empresa con sus principales ventajas y desventajas.
- d) Estrategia comercial.
- e) Estrategia de producción.
- f) Análisis económico-financiero que describa las fuentes de financiamiento de la empresa.

- g) Una sección dedicada a la organización propiamente del negocio y al equipo de personas que lo conforman.
- h) Riesgos a los que se enfrentará el negocio.

BASES Y CONDICIONES DE LAS PRESENTACIONES DE LOS PROYECTOS

- ❖ La presentación de los proyectos deberán realizarse en dos formatos: digital (PDF) y físico. En el caso de la presentación en formato digital, debe subirse el archivo en formato pdf en el campo correspondiente dentro de la página www.colonturismo.tur.ar/usinadeideas. En tanto la presentación en formato físico, debe realizarse por ingreso de carpeta del proyecto por mesa de entradas de la Municipalidad de Colón (1 copia) que será luego remitida al Palacio de Turismo sede del Puerto, con todos los datos personales del participante, EN SOBRE CERRADO Y FIRMADO con teléfono de contacto.
- ❖ Únicamente se podrá ingresar 1 (uno) proyecto por persona o grupo de personas. En el caso de que sean varios los integrantes, deben figurar los datos de todos.
- ❖ Serían evaluados por un jurado interdisciplinario, donde le COATUR deberá participar y será quien garantizará y tomará nota de esas decisiones y quien emitirá veredicto por escrito, junto al equipo técnico de turismo.
- ❖ Realizar la presentación y defensa del proyecto en forma pública, en presencia del jurado, en la fecha que la Secretaria de Turismo Y Cultura establece.
- ❖ El proyecto no podrá ser copiado ni plagiado ante ideas ya establecidas según Registro, conforme a la Ley N ° 24.281 (patentes y modelos de utilidad); Ley de marcas N ° 22.362 y sus modificatorias.
- ❖ Entregar en tiempo y forma datos anexos que sean requeridos por el jurado, caso contrario será descalificado.
- ❖ Que los datos y documentos enviados no serán en carácter de confidencialidad.
- ❖ Que su nombre, imagen y datos personales de los integrantes del proyecto, podrán ser utilizados con la finalidad de promover, promocionar y presentar su proyecto a ONGs, fundaciones, Organizaciones provinciales y nacionales, a los fines de conseguir los fondos necesarios para llevarlos adelante, tanto los seleccionados como otros que el jurado considere relevantes y que hayan quedado en puestos inmediatos al primero.
- ❖ La Difusión de los proyectos seleccionados la realizara la Secretaría de Turismo y Cultura.
- ❖ El/los proyecto/s seleccionado/s obtendrán un **Subsidio no reintegrable** para el desarrollo turístico presentado y seleccionado, de acuerdo a las escalas que se detallan : Siete (7) proyectos de hasta \$ 75.000; Dos (2) proyectos de más de \$ 75.000 y hasta 125.000; Un (1) proyecto de más de \$ 125.000 y hasta \$ 250.000 cumpliendo en todos los casos los ítems evaluativos establecidos y con los mayores puntajes finales totales para cada grupo de emprendimiento innovador presentado.

- ❖ Los fondos necesarios para el cumplimiento del programa se aplicarán a la partida presupuestaria de la Secretaria de Turismo y Cultura de la Ciudad de Colón
- ❖ Los integrantes y/ o integrante del proyecto seleccionado deberá, permitir el control seguimiento por parte del equipo técnico de Turismo junto a COATUR, del proyecto seleccionado en lo que respecta a los plazos de ejecución.
- ❖ Podrá utilizarse los proyectos seleccionados para presentarse ante distintos organismos, y/o programas que haya a nivel provincial y/ o nacional a los fines de obtener otros fondos, o a modo de difusión institucional dentro de la promoción turística.
- ❖ Los participantes no ganadores no tendrán derecho a reclamar ni recibir ninguna retribución monetaria ni beneficio alguno por haber participado.
- ❖ La Secretaria de Turismo y Cultura se compromete a no ceder ninguna información, con fines comerciales o de apropiación de los proyectos presentados y que no resultaron elegidos.
 - De la presentación de las ideas (con formalidad de proyectos) se tendrán en cuenta los ejes de: Turismo de Naturaleza y uso óptimo de recursos naturales; Turismo Patrimonial e Identidad; Modalidades innovadoras de experiencias turísticas en Territorio basadas en biciturismo, astroturismo, senderismo, salud y bienestar, enoturismo, sabores de identidad; Accesibilidad Turística; Herramientas digitales en los servicios turísticos; y todas aquellas que agreguen valor al producto turístico marca Colón. También se evaluarán proyectos que se vinculen con las Debilidades detectadas en el Plan Estratégico de Turismo Sustentable (2018-2028) y que planteen opciones de minimización de las mismas y potenciación de las Fortalezas detalladas en el mismo.

SOBRE LOS PARTICIPANTES

- ❖ Podrán presentar proyectos personas mayores de 18 años, estudiantes y/o egresados de carreras de turismo y/o afines, jóvenes emprendedores independientes, organizaciones, asociaciones y pequeñas empresas turísticas de la Ciudad de Colón, y guías nacionales y/o puntuales de la Ciudad de Colón- con residencia todos en el ámbito de la Jurisdicción de la Municipalidad de Colón con mínimo 3 años de residencia.
- ❖ No podrán presentar proyectos: directores, funcionarios, trabajadores dependientes de la Secretaria de Turismo o Consejo Asesor de Turismo.
- ❖ Miembros del equipo técnico y/o del grupo interdisciplinar de especialistas que evalúen los proyectos.

SOBRE LA INSCRIPCION DE LOS PARCIPANTES

FORMAS Y PLAZOS

- ❖ La presentación de los proyectos deberán realizarse en dos formatos: digital (PDF) y físico. En el caso de la presentación en formato digital, debe subirse el archivo en formato pdf en el campo correspondiente dentro de la página www.colonturismo.tur.ar/usinadeideas. En tanto la presentación en formato físico, debe realizarse por ingreso de carpeta del proyecto por mesa de entradas de la Municipalidad de Colón (1 copia) que será luego remitida al Palacio de Turismo sede del Puerto, con todos los datos personales del participante, EN SOBRE CERRADO Y FIRMADO con teléfono de contacto.
- ❖ Fecha de recepción de ideas en formato proyectos: del 27 de setiembre 2021 al 23 de octubre 2021
- ❖ Fecha de evaluación y defensa del proyecto, el cual será notificado por escrito con una antelación de 3 días contados a partir de la conformación de la Junta Evaluadora, la que constará en acta: entre el día 25 de octubre y el 1 de noviembre 2021
- ❖ Fecha de evaluación final, decisión de los proyectos elegidos con informe del equipo interdisciplinario por escrito- día 4 y 5 de noviembre 2021-
- ❖ Fecha de notificación al participante de los proyectos ganadores: entre 8 y 10 de noviembre 2021.-
- ❖ Entrega Distinciones, Premios y Beneficios: 10/11 de noviembre 2021.-
- ❖ Plazos de inicio del mismo inmediato o hasta plazo máximo tres meses para dar inicio, en los proyectos seleccionados y subsidiados.
- ❖ Plazo para conseguir financiamiento será de 1 (año) donde se dará de baja la propuesta al finalizar dicho plazo y no haber logrado ponerse en marcha, para los casos de Proyectos que quedarán INCUBADOS. .-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA FASE

Presentación del Proyecto (abierta durante 30 días)

SEGUNDA FASE

Conformación de la Junta Evaluadora

El procedimiento requiere lo siguiente:

1. Nota de solicitud para integrar conformación de Junta evaluadora
2. Nota de aceptación a ser parte de la Junta evaluadora.
2. Presentación de Certificaciones de Idoneidad/ formación en el tema.

TERCERA FASE

Notificación y fecha de defensa para el promotor y autor del proyecto.

CUARTA FASE

Decisión de la Junta evaluadora

Observación: todas las acciones y documentación emitida constara en acta, guardándose copia de las mismas.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

- ❖ Se tendrán en cuenta aquellos proyectos, que estén en etapa de idea, con presupuestación y/o con plan de negocio actualizados a la fecha de presentación.
- ❖ Los proyectos presentados deberán ser una propuesta de innovación turística, especialmente vinculadas a lo detallado como objetivos del programa.
- ❖ Se buscará que el proyecto seleccionado busque cubrir la ausencia de un producto/servicio turístico de la Ciudad de Colón.
- ❖ Que sea sustentable económica, social y ambientalmente.
- ❖ Se valorará la calidad y la precisión en la presentación del proyecto.
- ❖ Se valorará la defensa pública en forma oral del mismo, ante el jurado elegido para tal fin.
- ❖ Se evaluará la viabilidad del proyecto a mediano y largo plazo.

PUNTOS DE VALORACIÓN DE IDEAS/PROYECTOS

INNOVACIÓN Y/O REINVENCION-(Ideas innovadoras y/o de reinvención que sumen alto valor agregado a la oferta del Destino y en acuerdo a los principales parámetros definidos para la postulación.....	35%
DIVERSIFICACIÓN A LA OFERTA TURISTICA (que brinde soluciones a necesidades identificadas y aporten a la oferta actual)	25%
SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA (que incorpore ideas innovadoras con uso óptimo de recursos naturales, ambientales, culturales, sociales, desarrolle economía comunitaria, genere inclusión, brinde oportunidades)	25%
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA- (viabilidad técnica, económica, financiera, legal del proyecto)	15 %

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE LOS PROYECTOS

critérios de valoración	V 1	P	Total	V 2	P	Total	V 3	P	Total	V 4	P	Total		Puntaje final
Proyecto 1														
Proyecto 2														
Proyecto 3														
Proyecto 4														
Proyecto 5														
Proyecto 6														

GUIA DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE IDEAS-PROYECTO

1- Título del Proyecto

Es conveniente que el título se redacte en concordancia con el objetivo del proyecto de un modo **sintético** y sin **ambigüedades**. Se recomienda no utilizar más de una línea. El título tiene que dar una idea del proyecto y ser inteligible para un evaluador externo que no conozca el proyecto, ni detalles específicos de sus productos/servicios a generar.

2.- Domicilio legal del beneficiario.

Indicar los datos solicitados del domicilio del participante de esta presentación y todos los datos personales del participante y/o de los participantes.

3 - Director técnico del proyecto

Si el proyecto tiene director y Codirector amplíe el campo ingresando los datos de este último. Adjunte un resumen del Currículum Vitae.

4.- Principales actividades del Proyecto.

Indicar las actividades principales del proyecto.

5.- Resumen descriptivo del proyecto.

Es conveniente que se describan las acciones y estrategias principales para desarrollar el proyecto, mediante una enumeración secuencial de por lo menos tres pasos.

6.- Diagnóstico.

Se debe presentar el diagnóstico que da origen al proyecto indicando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. FODA.

7.- Objetivo

Es conveniente que se destaque el objetivo principal tomando como criterio el propósito del proyecto y las acciones que se realizarán.

8-Grado de desarrollo actual del proyecto (Marcar según corresponda)

Esbozo
conceptual ☐

Formulado ☐

en ejecución ☐

9.- Breve justificación y antecedentes

Indicar si existen antecedentes locales e internacionales que permitan sustentar la idea elegida en este proyecto, o si han existido proyectos similares o afines, relacionados con la actual presentación.

Justificar las alternativas escogidas, demostrando haber considerado otras posibilidades.

De igual manera justifique la situación del mercado que hará viable la ejecución del proyecto.

10.- Riesgo Técnico (no comercial, ni financiero)

Indique cuales son los aspectos técnicos de mayor riesgo para el logro del éxito del proyecto.

En caso de proyectos con mediano o alto riesgo técnico, anexar una certificación avalatoria por parte de un profesional o de una entidad pública o privada reconocida.

11. Principales actividades de ingeniería a realizar en el proyecto

Describa de manera detallada los principales desafíos que enfrentará el solicitante del beneficio con recursos humanos propios o contratados, empresas de servicios o instituciones científico-tecnológicas.

12. Descripción de la modernización tecnológica

Describir los principales aspectos de la modernización propuesta haciendo hincapié en el salto tecnológico y en el impacto en el proceso o en los productos/servicios del beneficiario. En el caso que el proyecto incluya la compra de equipamiento explicar sus ventajas tecnológicas para su concreción.

13.- Tipo del beneficio que solicita

Si usted conoce los distintos instrumentos de promoción y tiene opinión formada a este respecto, exprésela.

14.- Duración estimada (en meses, semanas, días)

Corresponde al período que abarcará desde el inicio del desarrollo del proyecto hasta lograr resultados planificados

15.- Presupuesto aproximado

De ser necesario deberá insertar renglones de manera de indicar todos los ítems que componen el presupuesto (hacer un formulario de presupuesto para un proyecto turístico)

16. Descripción de Etapas

Corresponde a las etapas a desarrollar durante la ejecución del proyecto. De ser necesario podrá agregar renglones para aumentar la cantidad de etapas o de actividades.

17.- Localización del proyecto

Lugar donde se realizará el proyecto. Indique los datos solicitados y en caso que sea necesario para su ubicación agregue vías de acceso cercanías de lugares turísticos importantes, en referencia a la relación a centros que provean insumos, distribución y/o comercialización, etc.

18.- Otras entidades participantes

Es conveniente que ordene las entidades participantes colocando primero la de mayor intervención en el proyecto.

ANEXO - PRESUPUESTO DE LA IDEA PROYECTO

Rubro	Subrubro	Descripción	Total
Bienes de Capital	Maquinarias y Equipos		
	Infraestructura		
	Otros		
	Sub Total Bienes de Capital		
RR HH	Propios		
	Adicionales		

	Sub Total RR HH	
Consultoría y Servicios		
	Sub Total Consultoría y Servicios	
Materiales e insumos		
	Sub Total Materiales e Insumos	
Otros costos		
	Sub Total Otros costos	
TOTAL		

Nota: (*) Los montos no deben incluir IVA